



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por el presente se hace saber a todo tercero interesado que ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo nº 520/2024 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, interpuesto por ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., contra el acuerdo del pleno de fecha 21 de octubre de 2024 relativo a la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de pleno de 9 de agosto de 2024 sobre imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso de contrato.

Por resolución Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2024 se ha resuelto:

PRIMERO. Que, por Secretaría, se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo nº 379/2024 y 936/2024 al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, PA 520/2024.

SEGUNDO. Que, por Secretaría, se notifique la presente resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos de emplazamiento a todos los posibles terceros interesados, haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse en el procedimiento judicial enumerado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

San Román de los Montes, 19 de diciembre de 2024.–La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

N.º I.-7134